

# REPÚBLICA DOMINICANA "Año de la Innovación y la Competitividad" MINISTERIO DE HACIENDA

# FICHA TECNICA / TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitud de renovación soporte y mantenimiento componentes SITIO ALTERNO.

# **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

REF: PAFI-CCC-CP-2019-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana **Julio, 2019** 

# Contenido

1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE	3
1.2 GARANTÍAS	5
1.2.1 GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	5
1.2.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5
1.3 CONSULTAS	4
1.4 CIRCULARES	4
1.5 COMISIÓN DE VEEDURIA	5
1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	5
1.7 DURACIÓN DEL SERVICIO	6
1.8 RECEPCIÓN DE OFERTAS	6
1.9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES "A" Y SOBRES "B"	6
1.10 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	7
Documentación Legal:	7
Documentación Financiera:	7
Documentación Técnica:	7
PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre "B´"	8
2.1 CONDICIONES DE PAGO	8
2.2 MONEDA DE LA OFERTA	8
2.3 CRONOGRAMA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO COMPONENTES SITIO ALTERNO	8
2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
Documentación Legal:	10
Documentación Financiera:	13
Documentación Técnica:	13
2.5 ADJUDICACIÓN	14
2.6 CONTRATO	14
2.7. ENTRECA V RECERCIÓN	1.4

# 1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **Solicitud de renovación soporte y mantenimiento componentes SITIO ALTERNO, Referencia: PAFI-CCC-CP-2019-0001.** 

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

# 1.2 GARANTÍAS

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

# 1.2.1 GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I**. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

# 1.2.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

# 1.3 CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

# COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), Del Ministerio de Hacienda

Referencia: **PAFI-CCC-CP-2019-0001**Dirección: Av. México Núm. 45, Gascue

Teléfonos: 809-687-5131 Ext. 2436

Correo electrónico: jufernandez@hacienda.gov.do

# 1.4 CIRCULARES

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

# 1.5 COMISIÓN DE VEEDURIA

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría en el **MINISTERIO DE HACIENDA**, a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA Nombres de contactos Ministerio de Hacienda

José Ventura Correo, <u>jventura02@hotmail.com</u>
Ricardo Barceló, <u>ricardobarcelo@citricola.com</u>
Milcíades Mejía, mheriquez@academiadecienciasrd.org

# 1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Solicitud de renovación soporte y mantenimiento componentes SITIO ALTERNO por un periodo de un año, Referencia: PAFI-CCC-CP-2019-0001**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.



# MINISTERIO DE HACIENDA

Soporte y mantenimiento componentes SITIO ALTERNO Desglose de los componentes SITIO ALTERNO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
1	HPE Foundation Care NBD SVC.	UD	1	HPE Foundation Care NBD SVC. Seriales: USE61963K1 USE61963D3 USE61963K2 USE61963D4 USE61963K3 2M261806V9 USE61963KO CN63GN30C9 MXQ617OOJJ CN63GN30JM MXQ617OOJK XGQ7C9Y28B53 CN64B0305Y XVN9JY6B4825 CN64B0304G Fecha de inicio de contrato: 20/08/2019 Fecha de término de contrato: 19/08/2020	
2	Basic Suport/ Subscription VMware v Sphere 6.	UD	20	Basic Suport/ Subscription VMware vSphere 6 Enterprise Plus por 1 año Serial: VS6-EPL-G-SSS-C Fecha de inicio de contrato: 02/10/2019 Fecha de término de contrato: 01/10/2020	

	Basic Suport/	UD	1	Basic Suport/ Subscription VMware vCenter Server 6
	Subscription VMware			Standard for vSphere 6 (Per Instance) por 1 año
3	vCenter Server 6			Serial: VCS6-STD-G-SSS-C
				Fecha de inicio de contrato: 02/10/2019
				Fecha de término de contrato: 01/10/2020

# 1.7 DURACIÓN DEL SERVICIO

La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de un suministro para un período de un año con la suscripción del contrato, conforme se establezca en el cronograma de entrega de servicios adjudicados.

# 1.8 RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se realizará en la Dirección Jurídica a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 am del día lunes, 05 de agosto de 2019 Apertura en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembros de la Comisión de Veedurías y el Notario Público actuante, en el Salón Matías Ramón Mella, del Ministerio de Hacienda, ubicado en la avenida México No. 45, sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las a las 11:00 am. del mismo día.

\*Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

# 1.9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES "A" Y SOBRES "B"

Los documentos contenidos en cada sobre deberán ser presentados en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con tres (3) copias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado en la <u>documentación a</u> <u>presentar</u> y divididos por separadores (pestañas).

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), Del

Ministerio de Hacienda

Referencia: PAFI-CCC-CP-2019-0001

Dirección: Av. México No. 45, Gascue Teléfono: (809) 687-5131 ext. 2436

# 1.10 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

# PROPUESTA TÉCNICA Sobre "A"

# Documentación Legal:

# A. Documentación Legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);
- 3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley Núm. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones:
- 4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación:
- 5. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente:
- 6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta licitación. En el caso de un oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley Núm. 340-06.

El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución Núm. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas;

- 7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:
  - a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
  - b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;

- 8. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
- 9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;
- 10. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;
- **11.** Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.

# Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

#### Documentación Financiera:

1. Estados financieros comparativos de los dos (2) últimos ejercicios fiscales (2016-2017 y 2017-2018), auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado. (con dictamen correspondiente).

#### Documentación Técnica:

- 1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral (1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS).
- 2. Carta de autorización directa del fabricante, en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047), si procede.
- 3. Debe presentar la documentación directa del fabricante, indicando que el oferente está autorizado por el fabricante para ofertar los servicios solicitados en el pliego para la República Dominicana (Original).

# PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre "B"

- 1. Oferta Económica (SNCC.F.033)1:
  - a. Números de RNC y RPE
- Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original: Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$).

Esta vigencia deberá ser no menos a noventa (90) días.

# 2.1 CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece de siguiente modalidad de pago:

El cien por ciento (100%) del precio del Contrato, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes luego de emitida la factura, por concepto de soportes y mantenimientos, de acuerdo a la sección 1.6 Descripción del Servicio.

#### 2.2 MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

# 2.3 CRONOGRAMA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO COMPONENTES SITIO ALTERNO.

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
1.	Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	jueves, 25 de julio de 2019		
2.	Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas martes, 30 de julio de 2019		
3.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas.  jueves, 01 de agosto de 2019		
4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuestas Económicas.	lunes, 05 de agosto de 2019 Desde las 8:00 AM hasta las 10:00 AM en la Dirección Jurídica.  Apertura: 11:00PM en el Salón: Matías Ramón Mella		
5.	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B".	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación miércoles, 07 de agosto de 2019		
6.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación miércoles, 07 de agosto de 2019		
7.	Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación viernes, 09 de agosto de 2019		
8.	Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación lunes, 12 de agosto de 2019		
9.	Adjudicación	martes, 13 de agosto de 2019		
10.	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación lunes, 19 de agosto de 2019		
11.	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación lunes, 26 de agosto de 2019		
12.	Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación		
13.	Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes		

# 2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Proponente deberá ser una persona jurídica, (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Adicionalmente, en este pliego se está incluyendo un listado específico de los criterios de evaluación que serán utilizados en el mismo.

	Criterio de Evaluación Legal	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);		
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley Núm. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones		
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación.		
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente		
6	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
7	Declaración Jurada		
8	Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales		
9	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana.		
10	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.		

11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país		
12	Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:  Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.  Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.		
	Criterio de Evaluación Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales (2016-2017 y 2017-2018) comparativos, auditados, firmados y		
	sellados por un Contador Público Autorizado. (Con dictamen correspondiente).		
	· ·	CUMPLE	NO CUMPLE
14	correspondiente).	CUMPLE	NO CUMPLE

16	Un (1) Basic Suport/ Subscription VMware vCenter Server 6	
17	Carta de autorización del fabricante	
18	Debe presentar la documentación directa del fabricante, indicando que el oferente está autorizado por el fabricante para ofertar los servicios solicitados en el pliego para la República Dominicana (Original).	

\*El Ministerio de Hacienda (MH) se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el Oferente

# • Documentación Financiera:

**Situación Financiera**. Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos (2) dos años (2017-2018) para determinar los índices financieros correspondientes, con sus comparativos del año anterior.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos **[02]** últimos ejercicios contables consecutivos (2017-2018). Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL **Límite establecido: Mayor 1.20** 

b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO Límite establecido: Menor 1.50

# Documentación Técnica:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

**Elegibilidad**: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica**: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. De acuerdo al numeral (1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS).

**Vigencia**: Mínima de 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante.

**Tiempo de entrega**: Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, El Proponente deberá realizar la entrega de **manera inmediata**, el día siguiente a la firma del contrato.

# 2.5 ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

# 2.6 CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de ésta deberá cubrir el periodo del contrato que será de un (1) año contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

# 2.7 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **Ministerio de Hacienda** siempre con

previa coordinación con el responsable de recibir el servicio y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.